

## **Condiciones de uso de la "Línea Directa para Socios Comerciales" de AEON**

El presente Acuerdo (en adelante, el "Acuerdo") estipula las condiciones para utilizar la "Línea Directa para Socios Comerciales" (Incluye Genba-Wise (en adelante, "Genba-Wise"), una aplicación para teléfonos inteligentes proporcionada por ASSC.) (en adelante, se denominarán colectivamente "Línea Directa para Socios Comerciales".) proporcionada por AEON Corporation (en adelante, "AEON") y La Alianza Global para una Cadena de Suministro Sostenible, Inc. (en adelante, "ASSC"), entre el usuario (en adelante, el "Usuario") de la Línea Directa para Socios Comerciales y AEON.

### Artículo 1 (Aceptación de las condiciones)

1. Debe utilizar la Línea Directa para Socios Comerciales de acuerdo con las disposiciones de la Política de Privacidad de la Línea Directa para Socios Comerciales y este Acuerdo.
2. Si el usuario es menor de edad, le rogamos que obtenga el consentimiento de un representante legal, como por ejemplo una persona con autoridad parental (incluyendo el consentimiento a este Acuerdo) antes de utilizar la Línea Directa para Socios Comerciales. En el caso de que un usuario que era menor de edad en el momento de aceptar ese Acuerdo utilice la Línea Directa para Socios Comerciales después de alcanzar la mayoría de edad, se considerará que el usuario ha aprobado el uso de la Línea Directa para Socios Comerciales durante el periodo en que era menor de edad.
3. Si la Línea Directa para Socios Comerciales tiene condiciones de uso separadas, el usuario debe utilizar la Línea Directa para Socios Comerciales de acuerdo con este Acuerdo, así como con las condiciones de uso separadas.

### Artículo 2 (Modificación de las condiciones)

1. AEON podrá modificar el presente Acuerdo en cualquier momento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 548-4 del Código Civil, en cualquiera de los siguientes casos. El Acuerdo revisado se aplicará a la Línea Directa para Socios Comerciales una vez que se haya revisado el Acuerdo.
  - (1) Cuando un cambio en este Acuerdo se ajuste a los intereses generales del usuario
  - (2) Cuando la modificación del Acuerdo no sea contraria a la finalidad para la que se celebró el contrato y sea razonable a la luz de la necesidad de la modificación, la razonabilidad del contenido después de la modificación, el contenido de la misma y otras circunstancias relativas a la modificación
2. En caso de que se produzcan cambios en el Acuerdo, AEON determinará la fecha de entrada en vigor de las mismas y notificará a los usuarios el contenido del Acuerdo revisado y la fecha de entrada en vigor del mismo con una antelación mínima de una semana. El Acuerdo revisado y

la fecha de entrada en vigor se notificarán al usuario al menos una (1) semana antes de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo revisado.

3. No obstante a lo dispuesto en las dos cláusulas anteriores, si un usuario utiliza la Línea Directa para Socios Comerciales después de que se le hayan comunicado las modificaciones del presente Acuerdo, tal y como se describe en la cláusula anterior, o si el usuario no sigue los procedimientos de cancelación dentro del plazo establecido por AEON, se considerará que el usuario ha aceptado las modificaciones del presente Acuerdo.
4. El usuario que utilice el servicio de una manera que difiera del Acuerdo entrará en un acuerdo de modificación separado con AEON en relación con dichas diferencias.

#### Artículo 3 (Esquema del servicio)

El usuario puede utilizar los servicios descritos en este Acuerdo y otros servicios designados por separado por AEON bajo el nombre de Línea Directa para Socios Comerciales, incluyendo la consulta por parte del usuario, las propuestas de mejora, la puesta en común de problemas y las visitas de investigación relacionadas con el lugar de trabajo del usuario, los informes a AEON y las propuestas de respuesta, la construcción de bases de datos, el análisis, la información de interés público a la policía, los bomberos, los servicios de emergencia, etc. en caso de emergencia, y el apoyo y la ayuda al usuario, como la formación de un equipo de revisión dentro de AEON. AEON asumirá el coste del número de teléfono gratuito utilizado cuando se utilice la Línea Directa para Socios Comerciales, y el usuario asumirá todos los costes de comunicación necesarios para enviar y recibir correos electrónicos, navegar por sitios web y otras comunicaciones.

#### Artículo 4 (Condiciones de uso de Genba-Wise)

1. Los usuarios de Genba-Wise que registren sus contraseñas para el uso de Genba-Wise serán estrictamente responsables de la gestión de sus contraseñas para evitar su uso no autorizado. ASSC se reserva el derecho de considerar que todas las acciones realizadas con una contraseña registrada son acciones del usuario.
2. Los usuarios que se hayan registrado en Genba-Wise pueden eliminar sus cuentas y cancelar su afiliación en cualquier momento.
3. ASSC podrá suspender o eliminar una cuenta sin previo aviso al usuario si considera que éste ha violado o puede violar este Acuerdo.
4. Todos sus derechos de uso de Genba-Wise cesarán cuando se elimine la cuenta del usuario por cualquier motivo. Tenga en cuenta que, aunque un usuario borre accidentalmente su cuenta, ésta no podrá restaurarse.
5. Su cuenta Genba-Wise le pertenece exclusivamente al usuario. El derecho del usuario a utilizar Genba-Wise no es transferible, prestable o heredable a terceros.

6. No puede crear más de una cuenta personal para Genba-Wise.
7. Si su cuenta personal de Genba-Wise ha sido suspendida por la ASSC, no podrá crear una nueva cuenta sin el permiso de la ASSC.

#### Artículo 5 (Prestación de servicios)

1. El usuario deberá preparar los dispositivos inteligentes necesarios, los dispositivos de comunicación, los sistemas de operación, los medios de comunicación y la energía eléctrica, etc., para el uso de Genba-Wise por cuenta y responsabilidad del usuario o de AEON. Si el usuario es menor de edad, por favor, utilice un producto que AEON o un representante legal, como una persona con autoridad parental, haya autorizado al usuario a utilizar.
2. AEON podrá proporcionar la totalidad o parte de la Línea Directa para Socios Comerciales únicamente a los usuarios que cumplan las siguientes condiciones: confirmación o no de la identidad y edad del usuario, suministro o no de información a AEON o ASSC con el fin de recibir servicios de usuario (en adelante, "información registrada"), y otras condiciones que AEON o ASSC consideren necesarias.
3. El usuario utilizará la Línea Directa para Socios Comerciales dentro del ámbito especificado por AEON y ASSC de acuerdo con dichas condiciones, tras confirmar las condiciones especificadas por AEON y ASSC, incluyendo el nombre, el contenido, la antigüedad y el entorno de uso de la Línea Directa para Socios Comerciales.
4. AEON puede establecer o cambiar el nombre, el ámbito de uso, etc. de la Línea Directa para Socios Comerciales por cualquier motivo sin previo aviso o notificación al usuario. Además, nos reservamos el derecho de establecer, añadir, eliminar, cambiar el contenido, suspender o interrumpir todas o parte de las funciones de la Línea Directa para Socios Comerciales.
5. AEON y ASSC podrán utilizar libremente cualquier información de la Línea Directa para Socios Comerciales, incluyendo la consulta a través de la misma, en la medida en que AEON o ASSC lo consideren necesario para la detección temprana y la mejora de los problemas de derechos humanos laborales en la cadena de suministro.
6. El usuario acepta que, incluso después de la cancelación del registro de usuario, AEON y ASSC podrán conservar el contenido de la consulta del usuario durante un período de tiempo razonable con fines de copia de seguridad, archivo o auditoría, y podrán conservar copias de archivo de los registros del usuario según lo exija la ley o para fines comerciales legítimos.

#### Artículo 6 (Encuestas)

1. AEON y ASSC podrán, de vez en cuando, realizar encuestas (en forma de preguntas) para que los usuarios respondan, voten o publiquen a través del sitio web o del correo electrónico con el

fin de investigar los atributos, las tendencias, las opiniones, etc. de los usuarios (en lo sucesivo, "encuestas").

2. Los derechos de propiedad intelectual, como los derechos de autor, y todos los demás derechos que surjan con respecto al contenido de las respuestas a las encuestas por parte del usuario se transferirán a AEON o ASSC en el momento en que el usuario envíe la respuesta a AEON o ASSC, y AEON y ASSC podrán utilizar la información contenida en el contenido de la respuesta de acuerdo con el tratamiento de la información de registro y la información personal estipulada en el artículo 8.

#### Artículo 7 (Gestión de la información de certificación y cambios en la información registrada)

1. El usuario de Genba-Wise deberá, bajo su responsabilidad y a su cargo, gestionar sus identificadores, contraseñas y demás información necesaria para que ASSC pueda autenticar las conexiones del usuario (en adelante, "información de autenticación") a partir de su información de registro. El usuario no permitirá que un tercero utilice la información de autenticación, la transfiera a un tercero, la sueda, la pignore o disponga de ella de cualquier manera, ni la haga pública.
2. El usuario será responsable de los daños causados por las filtraciones de información de autenticación debido a una gestión insuficiente por parte del usuario de Genba-Wise, errores de uso, uso por parte de terceros, acceso no autorizado, etc., y AEON y ASSC no tendrán responsabilidad alguna, excepto en los casos en que AEON o ASSC actúen de forma intencionada o por negligencia grave. En el improbable caso de que AEON, ASSC o un tercero sufra daños como consecuencia del uso no autorizado de la información de autenticación, el usuario deberá compensar dichos daños.
3. El usuario de Genba-Wise deberá notificar inmediatamente a AEON y a ASSC cualquier cambio en su información de registro, si su información de autenticación llega a ser conocida por un tercero, o si sospecha que su información de autenticación está siendo utilizada por un tercero, de acuerdo con este Acuerdo y los métodos especificados por ASSC, y deberá tomar todas las medidas posibles para evitar el uso de su información de autenticación por un tercero. Si AEON o ASSC le dan instrucciones, el usuario deberá cumplirlas.
4. En caso de que un usuario de Genba-Wise sufra una desventaja por no haber tomado el contacto u otras medidas descritas en la cláusula anterior, AEON y ASSC no tendrán responsabilidad alguna, excepto en los casos en que AEON o ASSC hayan actuado con intención o negligencia grave.
5. Si un usuario de Genba-Wise no se pone en contacto con AEON o ASSC tal y como se describe en la cláusula 3 de este artículo, AEON o ASSC podrán considerar que el usuario se ha dado de baja.

## Artículo 8 (Información registrada e información personal)

1. AEON y ASSC utilizarán la información de registro para los siguientes fines:
  - (1) Funcionamiento de la Línea Directa para Socios Comerciales (incluyendo el suministro de toda la información de ASSC a AEON o al usuario)
  - (2) Suministro de información sobre los servicios de AEON o ASSC que AEON o ASSC consideran beneficiosos para los usuarios (sin limitarse a la Línea Directa para Socios Comerciales) o sobre productos, servicios, etc. de anunciantes o empresas asociadas
  - (3) Encuestas para el control de calidad de la Línea Directa para Socios Comerciales y análisis de los resultados
  - (4) Ponerse en contacto con los usuarios en relación con asuntos que puedan afectar de forma significativa al funcionamiento de la Línea Directa para Socios Comerciales (incluidos, entre otros, los cambios significativos o la suspensión temporal de la Línea Directa para Socios Comerciales).
  - (5) Ponerse en contacto con los usuarios para solicitar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales
2. El usuario acepta que AEON y ASSC puedan revelar la información registrada a terceros distintos del usuario en los siguientes casos:
  - (1) Cuando se agrega y analiza la información registrada con el fin de mejorar la Línea Directa para Socios Comerciales o los servicios relacionados o desarrollar negocios relacionados.
  - (2) Cuando se divulgue o se facilite a un tercero la información obtenida mediante la agregación y el análisis descritos en el punto anterior de forma que no se identifique o especifique a las personas
  - (3) Cuando exista el consentimiento del usuario de la información personal pertinente para la divulgación o el uso de la información registrada
  - (4) Cuando se considere necesario revelar o utilizar la información registrada para prestar los servicios deseados por AEON o el usuario
  - (5) Cuando terceras partes, como los socios, requieran información de registro con el fin de proporcionar los servicios deseados por AEON o los usuarios (además, dichas terceras partes, como los socios, no podrán utilizar la información de registro proporcionada por ASSC más allá del alcance necesario para la prestación del servicio)
  - (6) Cuando lo exija la ley
  - (7) Cuando sea necesario para proteger la vida, el cuerpo o los bienes de ASSC, AEON, los usuarios u otros terceros, o cualquier servicio prestado por AEON o ASSC

- (8) Cuando sea especialmente necesario para mejorar la salud pública o promover el buen crecimiento de los niños
- (9) Cuando sea necesario cooperar con una agencia nacional, un organismo público local o una persona u organización encargada por cualquiera de los anteriores en la ejecución de los asuntos prescritos por las leyes y reglamentos, y cuando la divulgación sea legítimamente solicitada por estas partes
3. AEON y ASSC tratarán la información personal de acuerdo con la Política de Privacidad de la "Línea Directa para Socios Comerciales" de AEON.
4. Los usuarios pueden solicitar la divulgación, eliminación, corrección o suspensión del uso de su información registrada, y AEON responderá con prontitud a dichas solicitudes sólo cuando se pueda confirmar que la solicitud ha sido realizada por el usuario.

#### Artículo 9 (Suspensión de uso, etc.)

1. En el caso de que un usuario se encuentre en alguna de las razones que se exponen a continuación, o AEON considere que existe un riesgo de que se produzca dicha situación, AEON podrá, a su discreción, suspender inmediatamente el uso de la totalidad o parte de la Línea Directa para Socios Comerciales o tomar cualquier otra medida que AEON considere oportuna. En el caso de que la dirección de correo electrónico registrada no funcione, se considerará que la Compañía ha notificado al usuario correspondiente mediante la adopción de dichas medidas.
  - (1) En caso de violación de las presentes condiciones de uso
  - (2) Si hay alguna falsedad o error en la información registrada
  - (3) Si se considera que la dirección de correo electrónico registrada no es funcional
  - (4) Si se ha registrado como usuario de Genba-Wise haciéndose pasar por un tercero
  - (5) En caso de que el usuario renuncie a la consigna comercial de AEON
  - (6) En caso del fallecimiento del usuario
  - (7) En cualquier otro caso en el que AEON considere que el usuario es inapropiado.
2. En el caso de la cláusula anterior, si AEON o ASSC sufre algún daño, el usuario deberá indemnizar a AEON o ASSC por dicho daño.
3. ASSC no estará obligada a revelar a los usuarios los motivos de las medidas especificadas en el apartado 1.

#### Artículo 10 (Derechos de propiedad intelectual, etc.)

1. Todos los derechos de autor (incluidos los derechos estipulados en el artículo 27 o 28 de la Ley de Derechos de Autor) y otros derechos de propiedad intelectual, derechos de retrato, derechos de publicidad y otros derechos morales, así como los derechos de propiedad y otros derechos de

propiedad derivados del texto, las imágenes, los vídeos, los programas y otras informaciones que componen la Línea Directa para Socios Comerciales, incluida Genba-Wise, pertenecen a AEON o ASSC. Todos los demás derechos de propiedad pertenecen a AEON o ASSC.

2. AEON y ASSC almacenarán y acumularán toda la información (incluyendo, pero sin limitarse a, información de texto e información de imagen) publicada, cargada o guardada por los usuarios en la Línea Directa para Socios Comerciales, y traducirán o utilizarán en cualquier forma dicha información para el buen funcionamiento y la mejora de la Línea Directa para Socios Comerciales y la publicidad y el anuncio de la Línea Directa para Socios Comerciales (incluidos los artículos y contenidos introducidos a través de la publicación en medios de comunicación de terceros), y el usuario está de acuerdo con dicha traducción y uso de cualquier manera.
3. Los usuarios se comprometen a no ejercer sus derechos morales contra AEON, ASSC o las personas a las que ASSC haya sucedido o concedido derechos.
4. En el caso de que se produzca un problema como la infracción de los derechos de un tercero con respecto a la obra con derechos de autor del propio usuario, éste deberá resolver el problema por su cuenta y bajo su responsabilidad, y no deberá causar ningún inconveniente o daño a AEON o ASSC.

#### Artículo 11 (Actividades prohibidas)

1. Los usuarios no podrán realizar ninguna de las siguientes actividades prohibidas:
  - (1) Declaración falsa
  - (2) Interferir en el funcionamiento de la Línea Directa para Socios Comerciales
  - (3) Artículos que calumnien, difamen o violen los derechos de otros usuarios o usuarios, de AEON, de ASSC o de otros terceros
2. Si el usuario infringe cualquiera de las prohibiciones establecidas en la cláusula anterior, AEON y ASSC podrán exigir que el usuario indemnice a AEON o ASSC por todos los daños y perjuicios (incluidos los honorarios legales razonables) en los que haya incurrido AEON o ASSC como resultado de las acciones del usuario.

#### Artículo 12 (Suspensión, terminación y rescisión de la Línea Directa para Socios Comerciales)

1. AEON podrá suspender total o parcialmente la Línea Directa para Socios Comerciales por cualquiera de las siguientes razones:
  - (1) Cuando AEON o ASSC realicen el mantenimiento o la inspección del sistema informático utilizado para proporcionar la Línea Directa para Socios Comerciales de forma regular o de emergencia

- (2) En caso de que el funcionamiento de la Línea Directa para Socios Comerciales sea imposible debido a una situación de emergencia como un incendio, un corte de energía o una catástrofe natural
  - (3) En caso de que el funcionamiento de la Línea Directa para Socios Comerciales sea imposible debido a una guerra, disturbios civiles, motines, disturbios, conflictos laborales, etc.
  - (4) En caso de que no se pueda prestar la Línea Directa para Socios Comerciales debido a un mal funcionamiento del sistema informático utilizado para prestar el servicio, al acceso no autorizado de un tercero, a la infección por un virus informático, etc.
  - (5) En caso de que la Línea Directa para Socios Comerciales o los servicios al usuario no puedan prestarse debido a medidas exigidas por la ley o la normativa.
  - (6) En otros casos en los que AEON o ASSC juzguen que es inevitable.
2. Si AEON suspende el funcionamiento de la Línea Directa para Socios Comerciales de acuerdo con la cláusula anterior, deberá, en una medida razonable, notificar a los usuarios a tal efecto con antelación por correo electrónico u otros medios. Sin embargo, esto no se aplica en caso de emergencia.

#### Artículo 13 (Descargo de responsabilidad)

1. AEON y ASSC no garantizan la legalidad, exactitud, adecuación, validez, moralidad o existencia de permiso de derechos de cualquier información contenida en la Línea Directa para Socios Comerciales.
2. AEON y ASSC no serán responsables de los problemas que surjan entre los usuarios de la Línea Directa para Socios Comerciales o entre los usuarios y terceros (como propuestas de violación de leyes y reglamentos u ofensivas para el orden público y la moral, difamación, insultos, invasión de la privacidad, amenazas, calumnias, acoso, etc.), excepto en los casos en que AEON o ASSC actúen de forma intencionada o por negligencia grave.
3. En ningún caso AEON o ASSC serán responsables de los daños (incluyendo, pero sin limitarse a, los daños resultantes de la pérdida de información, etc.) en los que incurra un usuario debido a la suspensión, interrupción o finalización de la Línea Directa para Socios Comerciales o de los cambios en la Línea Directa para Socios Comerciales de acuerdo con la cláusula 3 del mismo artículo, excepto en los casos en los que AEON o ASSC actúen de forma intencionada o por negligencia grave.
4. En ningún caso AEON o ASSC serán responsables de los daños derivados del entorno, etc., o de la infección por virus informáticos, etc., de los ordenadores personales, teléfonos inteligentes, dispositivos móviles, líneas, software, etc., utilizados por los usuarios. Además,

AEON y ASSC podrán notificar a los usuarios del entorno correspondiente, etc. de la manera que se determine por separado.

5. Además de las cláusulas anteriores, AEON y ASSC no serán responsables de los daños y perjuicios sufridos por los usuarios que se deriven del uso de la Línea Directa para Socios Comerciales, salvo en los casos en que AEON o ASSC incurran en negligencia intencionada o grave.

#### Artículo 14 (Consulta y Tribunal de jurisdicción competente)

1. En caso de que surja una pregunta o un problema entre el usuario, AEON, ASSC o un tercero en relación con la Línea directa para Socios Comerciales, las partes se consultarán de buena fe caso por caso para resolver la cuestión.
2. Todos los litigios y otras disputas relacionadas con este Acuerdo estarán sujetos a la jurisdicción exclusiva del Tribunal Sumario de Tokio o del Tribunal de Distrito de Tokio como tribunal de primera instancia.

#### Artículo 15 (Ley aplicable)

El presente Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de Japón.